



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 18 de agosto de 2011

EXP-EXA: 8.532/2011.-

RES-D-EXA: 430/2011.-

VISTO:

La solicitud efectuada por el Director de Alumnos a/c, Sr. Federico Andrada, con el fin de que se autorice el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales durante el mes de agosto del presente año a favor de los agentes Rubén Díaz y Pablo Jaramillo para cumplir tareas en la Dirección de Alumnos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los plazos perentorios en los que deben realizarse las tareas relacionadas con el control curricular de los alumnos egresados de la Facultad y la falta de personal, hacen necesaria la colaboración de los agentes Rubén Díaz y Pablo Jaramillo para remitir en tiempo y forma los expedientes de egresados a la Dirección de Control Curricular;

Que el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto 366/06 contempla situaciones como las aquí planteadas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales a ser cumplidas entre el 19 y el 31 de agosto del presente año, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajos, aprobado por Decreto N° 366/06, a favor de los agentes: RUBEN EDUARDO DIAZ DNI N°: 16.308.202 y PABLO NICOLAS JARAMILLO D.N.I. N° 10.993.056, para cumplir tareas en la Dirección de Alumnos de esta Facultad.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Sr. Rubén Díaz, Sr. Pablo Jaramillo, al Sr. Director de Alumnos, Departamento de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal a sus fines y efectos. Cumplido, vuelva y ARCHÍVESE.-

FA


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa